Mod. RECAN .01

Clave de registro

Clave petición

Fecha

Años

# Condiciones de compromiso sobre la utilización de los ficheros de microdatos de la Red Contable Agraria Nacional

Las condiciones de uso de aplicación a este tipo de ficheros serían las siguientes:

La entidad (en adelante usuario) identificada en la ficha anexa a este documento, acepta por sí o a través de sus representantes las siguientes condiciones de utilización de los ficheros conteniendo microdatos individuales de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN):

1. Los ficheros serán utilizados exclusivamente para los trabajos de investigación que se describen en la ficha de usuario anexa a este documento, excluyendo en particular cualquier uso con fines administrativos.

El usuario de estos ficheros adoptará las medidas técnicas, administrativas y organizativas para asegurar que los datos serán utilizados exclusivamente en el proyecto de investigación descrito.

2. El usuario también adoptará todas las medidas normativas, administrativas, técnicas y organizativas para asegurar que ninguno de estos datos será distribuido a terceros, y que no tratará de identificar, de manera directa ni indirecta, a los titulares de las explotaciones agrarias investigadas.

En particular, los ficheros no podrán ser conectados con ninguna otra fuente externa, sin que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España dé su consentimiento por escrito.

3. El usuario deberá proporcionar al MAPA (España) antes de difundir los datos, una copia de todos los informes (para publicar o no) que hayan sido obtenidos a partir de los ficheros de datos.

4. El usuario deberá mencionar la fuente de los datos (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Red Contable Agraria Nacional), en cualquier producto de difusión de resultados obtenidos a partir de estos ficheros.

5. En los productos de difusión, el usuario deberá hacer constar que el grado de exactitud o fiabilidad de la información cuantitativa o cualitativa derivada por elaboración propia por parte de los autores, es de la exclusiva responsabilidad de éstos.

6. El usuario comunicará al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cualquier cambio en la identificación del o de los directores del equipo de proyecto, según figuran en la ficha de usuario, dentro de los 15 días siguientes a este cambio.

7. El usuario no podrá publicar ningún dato que permita identificar las explotaciones objeto del estudio o investigación.

8. El usuario entiende que los datos están en constante proceso de depuración, fruto de la cual pueden ser modificados en el futuro en una fecha posterior a la del envío de microdatos realizado.

En , a de de 20

El usuario o representante

Fdo.:

Proyecto de investigación

**Ficha de usuario de los ficheros de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN)**

Mod.RECAN.02

Clave registro

Clave petición

Fecha

Años

**Año**

Usuario (Entidad, Institución,…)

NIF/CIF

Dirección

Ciudad:

País:

Representado por:

Nombre

Apellidos

NIF/Pasaporte

En su condición de (Puesto o relación con la entidad)

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección

Código postal:

Ciudad:

País:

Descripción del proyecto de investigación a realizar con los ficheros (breve resumen)1

Director/es técnico/s del Proyecto:

Nombre y apellidos:

1. Puede incluirse en anexo, pero el resumen no excederá de tres folios impresos.

NOTA. Escribir con letra impresa o mayúscula.